



Unión Europea

Publicación en el Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea

2, rue Mercier, 2985 Luxembourg, Luxemburgo Fax: +352 29 29 42 670

Correo electrónico: ojs@publications.europa.eu Información y formularios en línea: <http://simap.europa.eu>

Anuncio de licitación – sectores especiales

(Directiva 2004/17/CE)

Apartado I: Entidad adjudicadora

I.1) Nombre, direcciones y punto(s) de contacto:

Nombre oficial: [EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.](#)

Documento nacional de identidad: (si se conoce)

Dirección postal: [c/ Cerro de la Plata, nº 4](#)

Localidad: [MADRID](#)

Código postal: [28007](#)

País: [España \(ES\)](#)

Punto(s) de contacto:

Teléfono: [+34 912093839](#)

A la atención de: [DIRECCIÓN ADJUNTA A LA GERENCIA - DIVISIÓN DE CONTRATACION](#)

Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es

Fax: [+34 912093825](#)

Direcciones Internet: (en su caso)

Dirección de la entidad adjudicadora: (URL) www.emtmadrid.es

Dirección del perfil de comprador: (URL)

Acceso electrónico a la información: (URL)

Presentación electrónica de ofertas y solicitudes de participación: (URL)

Puede obtenerse más información en

- Los puntos de contacto mencionados arriba
- Otros (cumpliméntese el anexo A.I)

El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un sistema dinámico de adquisición) pueden obtenerse en

- Los puntos de contacto mencionados arriba
- Otros (cumpliméntese el anexo A.II)

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a

- Los puntos de contacto mencionados arriba
- Otros (cumpliméntese el anexo A.III)

I.2) Principal(es) actividad(es)

- Producción, transporte y distribución de gas y calefacción
- Electricidad
- Prospección y extracción de gas y petróleo
- Prospección y extracción de carbón y otros combustibles sólidos
- Agua

- Servicios postales
- Servicios de transporte ferroviario
- Servicios de ferrocarriles urbanos, tranvías, trolebuses o autobuses
- Actividades portuarias
- Actividades aeroportuarias

Otros:

I.3) Adjudicación del contrato en nombre de otras entidades adjudicadoras

La entidad adjudicadora realiza su adquisición en nombre de otras entidades adjudicadoras:

sí no

puede proporcionarse más información sobre esos poderes adjudicadores en el anexo A

Apartado II: Objeto del contrato

II.1) Descripción:

II.1.1) Denominación del contrato establecida por la entidad adjudicadora:

Contratación de los servicios de explotación, en régimen de concesión, de las instalaciones deportivas de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.

II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras:

- | | | |
|---|--|--|
| <input type="checkbox"/> Obras | <input type="checkbox"/> Suministros | <input checked="" type="radio"/> Servicios |
| <input type="checkbox"/> Ejecución | <input type="checkbox"/> Adquisición | Categoría de servicio nº: 26 |
| <input type="checkbox"/> Proyecto y ejecución | <input type="checkbox"/> Arrendamiento financiero | Para las categorías de servicios, |
| <input type="checkbox"/> Realización de la obra, por cualquier medio, que responda a las exigencias especificadas por los poderes adjudicadores | <input type="checkbox"/> Alquiler | véase el anexo C1 |
| | <input type="checkbox"/> Compra a plazos | |
| | <input type="checkbox"/> Combinación de los anteriores | |

Emplazamiento principal de las obras, lugar principal de entrega o de ejecución:

Instalaciones de la zona deportiva que la EMT dispone en la calle Viejas, s/n, 28046-Madrid.

Código NUTS:

II.1.3) Información sobre el contrato público, el acuerdo marco o el sistema dinámico de adquisición:

- El anuncio se refiere a un contrato público
- El anuncio se refiere al establecimiento de un sistema dinámico de adquisición
- El anuncio se refiere al establecimiento de un acuerdo marco

II.1.4) Información sobre el acuerdo marco: (en su caso)

- Acuerdo marco con varios operadores
- Acuerdo marco con un solo operador

Número :

o

(en su caso) número máximo : de participantes en el acuerdo marco previsto

Duración del acuerdo marco

Duración en años : o en meses :

Valor estimado total de las adquisiciones durante todo el período de vigencia del acuerdo marco (en su caso, únicamente cifras)

Valor estimado IVA excluido : Moneda :

o

Horquilla: entre : : y : : Moneda :

Frecuencia y valor de los contratos que se adjudicarán : (si se conocen)

II.1.5) Breve descripción del contrato o la adquisición (o adquisiciones):

Contratación de los servicios de explotación, en régimen de concesión, de las instalaciones deportivas de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.

II.1.6) Vocabulario común de contratos públicos (CPV) :

	Nomenclatura principal	Nomenclatura complementaria(en su caso)
Objeto principal	92000000	
Objeto(s) adicional(es)	92610000	

II.1.7) Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública :

Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : sí no

II.1.8) Lotes: (para proporcionar información sobre los lotes, utilícese un ejemplar del anexo B por cada lote)

El contrato está dividido en lotes: sí no

(en caso de respuesta afirmativa) Las ofertas deberán presentarse para

un solo lote

uno o varios lotes

todos los lotes

II.1.9) Información sobre las variantes :

Se aceptarán variantes : sí no

II.2) Cantidad o extensión del contrato :

II.2.1) Cantidad o extensión global del contrato : (incluidos todos los lotes, renovaciones y opciones, en su caso)

(en su caso, únicamente cifras)

Valor estimado IVA excluido : Moneda :

o

Horquilla: entre : : y : : Moneda :

II.2.2) Información sobre las opciones : (en su caso)

Opciones : sí no

(en caso de respuesta afirmativa) Descripción de tales opciones :

(si se conoce) Calendario provisional para ejercer dichas opciones :

en meses : o en días : (a partir de la adjudicación del contrato)

II.2.3) Información sobre las renovaciones : (en su caso)

Este contrato podrá ser renovado : sí no

Número de renovaciones posibles : (si se conoce) 6o Horquilla: entre : y :

(si se conoce) En el caso de contratos renovables de suministros o servicios, plazo estimado para los contratos posteriores :

en meses : o en días : (a partir de la adjudicación del contrato)

II.3) Duración del contrato o fecha límite de ejecución :

Duración en meses : 144 o en días : (a partir de la adjudicación del contrato)

o

comienzo: (dd/mm/aaaa)

ejecución: (dd/mm/aaaa)

Apartado III : Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) Condiciones relativas al contrato:

III.1.1) Depósitos y garantías exigidos: *(en su caso)*

Se depositará la cantidad de 6.000€, como garantía provisional (Ver apartado 5.9 del Pliego de Condiciones Generales).

GARANTÍA DEFINITIVA: será por un importe de 25.000 € y será depositada por el adjudicatario en el plazo de 10 días hábiles desde la fecha de notificación de la adjudicación, (ver apartado 6.8 del Pliego de Condiciones Generales).

III.1.2) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan:

La contraprestación del contratista consistirá en la realización de las prestaciones definidas en el pliego de condiciones que rige este procedimiento de contratación (ver obtención de documentación) más el pago de un canon mensual fijo y la gestión y mantenimiento de las instalaciones.

Adicionalmente, del proceso de negociación se podrá añadir a la cuota de canon fija un canon variable en base a los ingresos o beneficios anuales de la gestión de la explotación de las instalaciones.

El precio o canon mensual será el ofertado por el adjudicatario mayor que el establecido en el presupuesto de licitación, se devengará a partir de la fecha establecida en el punto 6.17 del Pliego de Condiciones Generales.

El pago se realizará contra la factura emitida por EMT dentro de los diez primeros días de cada período mensual.

El precio del canon mensual fijo comenzará a devengarse a partir de la fecha de obtención de la licencia de uso provisional (ver punto 3 del Pliego de Condiciones Generales); el devengo del canon variable será el que resulte de la negociación. Ambas partes suscribirán documento en el que quede constancia de haberse cumplido este hito. A partir de esa fecha EMT emitirá factura de forma mensual por el importe del canon expresando el período que comprende.

(Ver puntos 6.16 y 6.17 del Pliego de Condiciones Generales).

III.1.3) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato: *(en su caso)*

U.T.E.

III.1.4) Otras condiciones particulares: *(en su caso)*

La ejecución del contrato está sujeta a condiciones particulares : sí no
(en caso de respuesta afirmativa) Descripción de las condiciones particulares:

III.2) Condiciones de participación:

III.2.1) Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil:

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

[Ver punto 5 del Pliego de Condiciones Generales](#)

III.2.2) Capacidad económica y financiera:

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

[Ver punto 5 del Pliego de Condiciones Generales.](#)

III.2.3) Capacidad técnica:

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

[Ver punto 5 del Pliego de Condiciones Generales y Anexo I del Pliego de Condiciones Generales - Proyecto de Explotación y Documentación Gráfica.](#) Además, se exigen como requisitos específicos de capacidad y solvencia para el presente procedimiento lo siguiente: Antigüedad de la empresa superior a tres años y cuyo objeto social comprenda al menos una de las siguientes actividades ocio, deportivo u hostelería.

III.2.4) Información sobre contratos reservados: (en su caso)

- El contrato está reservado a talleres protegidos
- La ejecución del contrato está reservada a los programas de empleo protegido

III.3) Condiciones específicas de los contratos de servicios:

III.3.1) Información sobre una profesión concreta:

La prestación del servicio se reserva a una profesión concreta : sí no

(en caso de respuesta afirmativa) Referencia de la disposición legal, reglamentaria o administrativa correspondiente :

III.3.2) Personal encargado de la prestación del servicio:

Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la prestación del servicio : sí no

Apartado IV : Procedimiento

IV.1) Tipo de procedimiento:

IV.1.1) Tipo de procedimiento:

- Abierto
 Restringido
 Negociado

Ya han sido seleccionados algunos candidatos (cuando proceda, en determinados tipos de procedimientos negociados) : sí no
(en caso de respuesta afirmativa, indíquense los nombres y direcciones de los operadores económicos ya seleccionados con arreglo al apartado VI.3, Información complementaria)

IV.2) Criterios de adjudicación

IV.2.1) Criterios de adjudicación (márquese la casilla o casillas que procedan)

- El precio más bajo

o

- La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta

los criterios enumerados a continuación (los criterios de adjudicación deben indicarse con su ponderación o bien en orden decreciente de importancia en caso de que no sea posible la ponderación por motivos que puedan demostrarse)

los criterios que figuren en el pliego de condiciones, en la invitación a licitar o a negociar o en el documento descriptivo

Criterios	Ponderación	Criterios	Ponderación
1.		6.	
2.		7.	
3.		8.	
4.		9.	
5.		10.	

IV.2.2) Información sobre la subasta electrónica

Se realizará una subasta electrónica sí no

(en caso de respuesta afirmativa, en su caso) Información complementaria acerca de la subasta electrónica:

IV.3) Información administrativa:

IV.3.1) Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente: (en su caso)

14/040/3-E-N

IV.3.2) Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato:

- sí no

(en caso de respuesta afirmativa)

Anuncio periódico indicativo Anuncio de perfil de comprador

Número de anuncio en el DOUE: de: (dd/mm/aaaa)

Otras publicaciones anteriores(en su caso)

IV.3.3) Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria:

Fecha: 19/09/2014 Hora:

Documentos sujetos a pago sí no

(en caso de respuesta afirmativa, únicamente cifras) Precio:

Precio:

Condiciones y forma de pago:

IV.3.4) Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación: (si se conoce, en caso de los procedimientos restringido y negociado y de diálogo competitivo)

Fecha: 22/09/2014 (dd/mm/aaaa) Hora: 14:00

IV.3.5) Lengua(s) en que puede(n) redactarse los proyectos o las solicitudes de participación:

Cualquier lengua oficial de la UE

Lenguas oficiales de la UE:

ES

Otros:

IV.3.6) Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

hasta el: :

o

Duración en meses : o en días : (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)

IV.3.7) Condiciones para la apertura de las ofertas:

Fecha : (dd/mm/aaaa) Hora:

(en su caso)Lugar :

Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas (en su caso) :

sí no

(en caso de respuesta afirmativa)Información adicional sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura :

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) Información sobre la periodicidad: *(en su caso)*

Se trata de contratos periódicos : sí no

(en caso de respuesta afirmativa) Periodicidad estimada para la publicación de futuros anuncios:

VI.2) Información sobre fondos de la Unión Europea:

Se relaciona el contrato con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea : sí no

(en caso de respuesta afirmativa) Periodicidad estimada para la publicación de futuros anuncios:

VI.3) Información adicional: *(en su caso)*

-El importe de los impuestos y/o tasas de todo tipo que se deriven de la adjudicación, excepto el IVA que necesariamente habrá de reflejarse en la factura. Del mismo modo, todos los gastos que se causen derivados de la convocatoria o de su adjudicación, como los anuncios publicados, gastos de formalización del contrato o cualquier otro, serán a cargo del adjudicatario.

-La duración inicial del contrato será de seis años contados desde la fecha de obtención de la licencia de uso provisional. A la terminación del contrato, éste se podrá prorrogar, por periodos anuales sucesivos, hasta un máximo de seis. Para producirse la prórroga se deberá alcanzar acuerdo expreso de las partes al menos dos meses antes de la fecha de terminación de cada período, que podrá demorarse, a petición de cualquiera de las partes, hasta un mes antes de la fecha de cada concreta terminación, (Ver punto 3 del Pliego de Condiciones Generales).

-El presupuesto base de licitación de licitación para las prestaciones de los servicios objeto de este procedimiento se ha fijado sobre una cuota mensual obtenida por precio unitario €/m² aplicado a cada una de las zonas y a la totalidad de la superficie. De este modo los precios base de licitación y las superficies se recogen de la siguiente forma:

•ZONA 1: superficie (m²) 739,00 / precio (€/m²) 0,20 / precio mes base (€) 147,80€.

•ZONA 2: superficie (m²) 3.169,00 / precio (€/m²) 0,20 / precio mes base (€) 633,80€.

•ZONA 3: superficie (m²) 2.650,00 / precio (€/m²) 0,20 / precio mes base (€) 530,00€.

•ZONA 4: superficie (m²) 1.020,00 / precio (€/m²) 0,20 / precio mes base (€) 204,00€.

•ZONA 5: superficie (m²) 11.047,00 / precio (€/m²) 0,20 / precio mes base (€) 2.209,40€.

•ZONA 6: superficie (m²) 1.544,00 / precio (€/m²) 0,20 / precio mes base (€) 308,80€.

TODAS LAS ZONAS: superficie (m²) 20.169,00 / precio (€/m²) 0,20 / precio mes base (€) 4.033,80 €.

Lo que totaliza una cuantía base anual para el total de las zonas de 48.405,60€ (IVA excluido) que llevada a la duración máxima del contrato planteada (6 años) supondría un presupuesto base de licitación total de 290.433,60€ (IVA excluido). El valor del contrato, incluidas eventuales modificaciones y prórrogas, se elevaría a 580.867,20€ al tomar en consideración prórrogas, y que si se considera la revisión del canon constante al 2 por 100 que figura en el Pliego de Condiciones Generales, supondría un total de 649.220,25€ (IVA excluido), y que con una posible modificación del contrato máxima fijada en el 10%, podría subir hasta 714.142,27€ (IVA excluido).

-El precio o canon de la oferta que finalmente se adjudique tendrá una actualización fija al alza de al menos el 2% anual; el licitador podrá ofertar y negociar una revisión diferente, siempre que al menos garantice esa variación al alza del 2%.

-El plazo de validez de las ofertas será el que se especifique en la propuesta, debiendo, en todo caso, mantener la vigencia al menos tres meses desde que finalice el plazo de presentación de ofertas.

-El procedimiento negociado se tramitará en dos fases, una primera de solicitud de participación o presentación de manifestaciones de interés, y una segunda de presentación de ofertas.

La primera fase será de presentación de solicitudes de participación, y concluirá con la selección de los candidatos que cumplan con las condiciones de aptitud y los requisitos de solvencia. Las manifestaciones de interés o solicitudes de participación se presentarán según modelo (Anexo XI del Pliego de Condiciones Generales) por cualquier medio que quede debida y fehacientemente documentado (correo ordinario certificado, fax o burofax, correo electrónico al que se acuse recibo, o presentación en las oficinas de EMT). Simultáneamente a la presentación de la solicitud de participación remitida por cualquiera de dichos medios, se presentará el sobre nº 1 identificado en su exterior con el nombre, domicilio y demás datos del licitador, así como el nombre y número del procedimiento, dicho sobre se entregará en la Secretaría General de EMT, c/ Cerro de la Plata nº 4 - 1º, o se remitirá por correo certificado impuesto antes de las 14 horas del último día del plazo; además de la documentación administrativa, dentro del sobre podrá contenerse la solicitud de participación. Las ofertas o proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado; en ambos casos en la forma, lugar y plazo establecidos en el Pliego de Condiciones Generales y en el anuncio. (Ver punto 5 del Pliego de Condiciones Generales).

-En esta primera fase se presentará exclusivamente el sobre número 1 de documentación administrativa, por lo que el solicitante licitador NO deberá incluir ni documentación técnica ni propuesta económica (punto 5.6), pues estos se presentarán, en su caso si fuera seleccionado, en la segunda fase.

Una vez presentadas las solicitudes de participación y la documentación en el sobre nº 1, en acto no público, se procederá, por parte de EMT, a la apertura del mismo, calificándose por EMT la documentación presentada y expresando, en su caso, si los defectos de los que adolece son o no subsanables, que en caso de ser subsanables serán notificados al licitador con el objeto de subsanarlos en el plazo máximo que se le conceda por EMT; por otra parte, si se tratase de defectos insubsanables, o subsanables que no fuesen subsanados en el plazo concedido al efecto, facultará a EMT para excluir al oferente. A estos efectos se consideran defectos insubsanables los defectos consistentes en la falta de aquellos requisitos que suponen una inidoneidad absoluta del licitador para ejecutar el objeto del contrato y subsanables aquellos que hacen referencia a la simple falta de acreditación de los mismos.

Una vez evaluadas las solicitudes de participación y documentación presentadas, se tomará por la Dirección Gerencia la decisión de selección de los candidatos para la segunda fase. Esta decisión se notificará a los interesados, tanto los seleccionados como los descartados, y se publicará en la web de EMT, www.emtmadrid.es (perfil de contratante).

Seguidamente se procederá a negociar con los candidatos seleccionados la duración del plazo para apertura de la segunda fase y la presentación de ofertas. Si no se llega a un acuerdo sobre dicho plazo, EMT fijará un plazo de presentación de ofertas de al menos 15 días naturales contados desde el día de publicación en la web de la apertura de dicho plazo de presentación de ofertas, incluido este día. Dentro de dicho plazo, los candidatos seleccionados presentarán su oferta técnica y económica, presentando al efecto los sobres número 2 (técnica) y número 3 (propuesta económica), debidamente identificados como se regula en el Pliego, y que se presentarán ante la Secretaría General de EMT, igual que en el caso de las solicitudes antes regulado.

-Cuando se abra el plazo de presentación de ofertas (2ª fase) en el anuncio que se publicará en la web de EMT www.emtmadrid.es (perfil de contratante) para fijar dicho plazo, se establecerá la fecha de apertura de las propuestas económicas y técnicas, que será pública.

-La forma de adjudicación será la oferta económica más ventajosa en su conjunto conforme a los criterios de adjudicación que se describen en el Pliego de Condiciones Generales (Ver punto 5.11). La adjudicación será en un único lote.

-La adjudicación se realizará a favor de la oferta que, como resultado de la negociación, sea económicamente la más ventajosa, por aplicación de los criterios ponderados conforme al contenido final de la oferta que haya sido resultado de la negociación. La adjudicación será por el total y no parcialmente, pese que la oferta debe desglosar lo que se pretende ejecutar en cada zona y asignarle un precio unitario por metro cuadrado, y podrá también declararse desierto, sin que dicha declaración genere derecho alguno a los licitadores (Ver punto 5.15 del Pliego de Condiciones Generales).

-Con carácter previo a la presentación de la oferta, los licitadores deberán haber visto y revisado todos los edificios y equipamientos, así como las instalaciones objeto de la presente licitación, no pudiendo prevalerse, en el caso de resultar adjudicatario de la licitación, de las diferencias observadas con los datos facilitados en el presente Pliego y Anexos, para pretender una modificación contractual o cambio de precio durante el periodo contractual. La visita será programada por los responsables de EMT del contrato (Dirección de Ingeniería y Medio Ambiente) con la suficiente antelación para que todos los licitadores puedan acudir a la misma. Para visitar las instalaciones se pondrán en contacto con la Dirección de Ingeniería y Medio Ambiente de la EMT, Madrid, ubicada en la calle de Cerro de la Plata, 4 (1ª planta), Tfno: 914068800, ext: 547. Correo electrónico:

mariadolores.gil@emtmadrid.es. La Dirección de Ingeniería y Medio Ambiente emitirá el certificado de haberse realizado la visita de las instalaciones de todos los Centros objeto del presente pliego para que se adjunte a la oferta con el resto de documentación administrativa. Se rechazarán aquellas ofertas que no presenten el certificado de visita previa de las instalaciones.

-Ver Anexo I del Pliego de Condiciones Generales - Proyecto de Explotación y Documentación Gráfica.

VI.4) Procedimientos de recurso:

VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:

Nombre oficial: [Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid](#)

Dirección postal: [Carrera San Jerónimo, 13, 3ª pta.](#)

Localidad: [Madrid](#)

Código postal: [28014](#)

País: [España \(ES\)](#)

Teléfono: [+34 9158052-22/23](#)

Correo electrónico: tribunal.contratacion@madrid.org Fax: [+34 915805227](#)

Dirección Internet: (URL) <http://www.madrid.org>

Órgano competente para los procedimientos de mediación (*en su caso*)

Nombre oficial:

Dirección postal:

Localidad:

Código postal:

País:

Teléfono:

Correo electrónico:

Fax:

Dirección Internet: (URL)

VI.4.2) Presentación de recursos: (*cumpliméntese el apartado VI.4.2 o, en caso necesario, el apartado VI.4.3*)

El presente procedimiento está sujeto al régimen de reclamaciones y de declaración de nulidad regulados en el Título VII, Capítulos I y II, artículos 101 a 111 de la Ley 31/2007; el plazo de presentación de la reclamación será de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la licitación en el DOUE, y el mismo plazo desde el día siguiente de la publicación del acto en el Perfil del Contratante o desde que se hubiera tenido conocimiento del acto, si fuera anterior, en los demás casos. El plazo de interposición de la solicitud de declaración de nulidad será de treinta días o seis meses en la forma regulada en los puntos 3, letras A) y B), y 4 del artículo 111 de la Ley 31/2007. La presentación de la reclamación se deberá anunciar previamente por escrito a EMT, dirigido a EMT-Dirección Adjunta-Departamento de Contratación; el escrito se presentará en la Secretaría General de EMT, calle Cerro de la Plata 4, 28007 Madrid.

VI.4.3) Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos:

Nombre oficial: [Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. - Dirección Adjunta a la Gerencia - Departamento de Contratación](#)

Dirección postal: [C/ Cerro de la Plata nº 4, 4ª pta.](#)

Localidad: [Madrid](#)

Código postal: [28007](#)

País: [España \(ES\)](#)

Teléfono: [+34 912093839](#)

Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es

Fax: [+34 912093825](#)

Dirección Internet: (URL) www.emtmadrid.es

VI.5) Fecha de envío del presente anuncio:
[22/08/2014](#) (dd/mm/aaaa) - ID:2014-111121

Anexo A
Direcciones y puntos de contacto suplementarios

I) Direcciones y puntos de contacto en los que puede obtenerse más información

Nombre oficial: _____ Documento nacional de identidad: *(si se conoce)*

Dirección postal: _____

Localidad: _____ Código postal: _____ País: _____

Punto(s) de contacto: _____ Teléfono: _____

A la atención de: _____

Correo electrónico: _____ Fax: _____

Dirección Internet: *(URL)* _____

II) Direcciones y puntos de contacto en los que pueden obtenerse los pliegos de condiciones y la documentación complementaria

Nombre oficial: _____ Documento nacional de identidad: *(si se conoce)*

Dirección postal: _____

Localidad: _____ Código postal: _____ País: _____

Punto(s) de contacto: _____ Teléfono: _____

A la atención de: _____

Correo electrónico: _____ Fax: _____

Dirección Internet: *(URL)* _____

III) Direcciones y puntos de contacto a los que deben remitirse las ofertas/solicitudes de participación

Nombre oficial: [EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.](#) Documento nacional de identidad: *(si se conoce)* [A28046316](#)

Dirección postal: [c/ Cerro de la Plata, nº 4](#)

Localidad: [MADRID](#) Código postal: [28007](#) País: [España \(ES\)](#)

Punto(s) de contacto: _____ Teléfono: [+34 912093839](#)

A la atención de: [DIRECCIÓN ADJUNTA A LA GERENCIA - DEPARTAMENTO DE CONTRATACION](#)

Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es Fax: [+34 912093825](#)

Dirección Internet: *(URL)* www.emtmadrid.es

IV) Dirección de la otra entidad adjudicadora en cuyo nombre la entidad adjudicadora realiza su adquisición

Nombre oficial _____ Documento nacional de identidad (si se conocen):

Dirección postal: _____

Localidad _____ Código postal _____

País _____

----- (Utilícese el número de ejemplares del apartado IV del anexo A que sea necesario) -----

Anexo B
Información relativa a los lotes

Denominación del contrato establecida por la entidad adjudicadora

Lote N° : **Denominación :**

1) Breve descripción:

2) Vocabulario común de contratos públicos (CPV):

Nomenclatura principal:

3) Cantidad o extensión:

(si se conoce, únicamente cifras) Coste estimado IVA excluido:

Moneda:

o

Horquilla: entre :

y:

Moneda:

4) Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/la ejecución del contrato: (en su caso)

Duración en meses : o en días : (a partir de la adjudicación del contrato)

o

comienzo: (dd/mm/aaaa)

ejecución: (dd/mm/aaaa)

5) Información adicional sobre los lotes:

Anexo C2 – Sectores especiales
Categorías de servicios mencionadas en el apartado II: Objeto del contrato
Directiva 2004/17/CE

Nº de categoría [1]	Asunto
1	Servicios de mantenimiento y reparación
2	Servicios de transporte por vía terrestre [2], incluidos servicios de furgones blindados y servicios de mensajería, excepto el transporte de correo
3	Servicios de transporte aéreo de pasajeros y carga, excepto el transporte de correo
4	Transporte de correo por vía terrestre [3] y por vía aérea
5	Servicios de telecomunicación
6	Servicios financieros: a) Servicios de seguros b) Servicios bancarios y de inversión [4]
7	Servicios de informática y servicios conexos
8	Servicios de investigación y desarrollo [5]
9	Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros
10	Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública
11	Servicios de consultores de dirección [6] y servicios conexos
12	Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista; servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología; servicios de ensayos y análisis técnicos
13	Servicios de publicidad
14	Servicios de limpieza de edificios y servicios de administración de bienes raíces
15	Servicios editoriales y de imprenta, por tarifa o por contrato
16	Servicios de alcantarillado y eliminación de desperdicios; servicios de saneamiento y servicios similares
Nº de categoría [7]	Asunto
17	Servicios de hostelería y restaurante
18	Servicios de transporte por ferrocarril
19	Servicios de transporte fluvial y marítimo
20	Servicios de transporte complementarios y auxiliares
21	Servicios jurídicos
22	Servicios de colocación y suministro de personal [8]
23	Servicios de investigación y seguridad, excepto los servicios de furgones blindados
24	Servicios de educación y formación profesional
25	Servicios sociales y de salud
26	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos [9]
27	Otros servicios

1 Categorías de servicios a las que se refieren el artículo 20 y el anexo II A de la Directiva 2004/18/CE.

2 Exceptuando los servicios de transporte por ferrocarril incluidos en la categoría 18.

3 Exceptuando los servicios de transporte por ferrocarril incluidos en la categoría 18.

4 Exceptuando los servicios financieros relativos a la emisión, compra, venta y transferencia de valores u otros instrumentos financieros, y los servicios prestados por los bancos centrales. Quedan también excluidos los siguientes: los servicios que consistan en la adquisición o el arrendamiento, independientemente del sistema de financiación, de terrenos, edificios ya existentes u otros bienes inmuebles, o relativos a derechos sobre

estos bienes. No obstante, los contratos de servicios financieros celebrados bien al mismo tiempo, bien con anterioridad o posterioridad al contrato de adquisición o de arrendamiento, en cualquiera de sus formas, se regularán por lo dispuesto en la Directiva.

5 Exceptuando los servicios de investigación y desarrollo distintos de aquellos cuyos beneficios pertenezcan exclusivamente al poder adjudicador para su utilización en el ejercicio de su propia actividad, siempre que el poder adjudicador remunere íntegramente la prestación del servicio.

6 Exceptuando los servicios de arbitraje y conciliación.

7 Categorías de servicios a las que se refieren el artículo 21 y el anexo II B de la Directiva 2004/18/CE.

8 Exceptuando los contratos de trabajo.

9 Exceptuando los contratos de adquisición, desarrollo, producción o coproducción de programas por organismos de radiodifusión y los contratos relativos al tiempo de difusión.